Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 462 19 de septiembre de 2025 POC/000416-02. Pág. 42737

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000416-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta oral en Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a cuándo tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural prevista la creación del observatorio de la cadena alimentaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de abril de 2025, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000303 a POC/000307, POC/000314, POC/000322 a POC/000329, POC/000333, POC/000369, POC/000384, POC/000386, POC/000387, POC/000397, POC/000398, POC/000403, POC/000409, POC/000414 a POC/000416, POC/000422 a POC/000424, POC/000428, POC/000439, POC/000440, POC/000442 a POC/000444, POC/000446 y POC/000448 a POC/000454, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta por escrito a la pregunta oral en Comisión POC/000416 formulada por Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuándo tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural prevista la creación del observatorio de la cadena alimentaria.

En respuesta a la cuestión planteada en la iniciativa arriba referenciada, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León que dispone que, finalizado un periodo de sesiones las preguntas orales ante Comisión pendientes se tramitarán como preguntas con respuesta por escrito, esta Consejería informa lo siguiente:

¿Cuándo tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural prevista la creación del observatorio de la cadena alimentaria?

La creación del observatorio de la cadena alimentaria ya se puso de manifiesto en el debate de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de 4 de septiembre de 2024 con respecto a la Proposición No de Ley PNL/000981 que fue desestimada.

CVE: BOCCL-11-014505

Las funciones que se pueden atribuir al observatorio de la cadena alimentaria en el ámbito de Castilla y León ya se están realizando en la actualidad por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Así, en materia de información de precios, actualmente los agricultores y ganaderos ya pueden consultar los precios en origen de productos agrícolas y ganaderos a través del observatorio de precios de los productos agrícolas y ganaderos de la Comunidad de Castilla y León. Este observatorio es una herramienta de seguimiento y análisis de los precios en origen de los principales productos agrícolas y ganaderos de Castilla y León.

En estos momentos se pueden consultar en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural los precios en origen para más de 30 productos agrarios, información que proporciona actualmente el observatorio de precios.

Esta información está disponible en la página web de la Consejería en el siguiente enlace:

https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/es/estadistica-informacion-agraria/precios-productos-agricolas.html

Por otro lado, en relación a los costes de producción que deben soportar los agricultores y ganaderos, la Consejería está publicando estudios de costes de producción que deben soportar los agricultores y ganaderos. Estos estudios de costes permiten al sector productor disponer de referencias a la hora de entablar las negociaciones para la contratación de sus producciones, de forma que éstos perciban la contraprestación adecuada, es decir, unos precios dignos.

Se han realizado diversos estudios de costes de producción para los años 2022, 2023 y 2024 para las principales Denominaciones de Origen de vinos de Castilla y León, así como estudios de costes de producción de leche de oveja y de vaca para los años 2023, 2024 y 2025, y también estudio de costes del lúpulo. Estos estudios se van a seguir realizando para estas y otras producciones, en función de la situación de los mercados.

Esta información de los estudios de costes está disponible en la página web de la Consejería en el siguiente enlace:

https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/es/cadena-alimentaria-industria-agroalimentaria/estudios-costes-produccion.html

Valladolid, a 29 de agosto de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864